DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 4 de noviembre de 2014 | NÚM. 45

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª BEGOÑA SANZBERRO ITURRIRIA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2014

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación del Proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y de las enmiendas presentadas.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llegar a un acuerdo económico con las cooperativas agroalimentarias al objeto de que conserven en sus cámaras las frutas y verduras destinadas al Banco de Alimentos y Colegios, presentada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª del Carmen Ochoa Canela.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer con la FNMC criterios de actuación en las ordenanzas de aprovechamiento de setas y hongos en terrenos comunales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Eva María Gorri Gil.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llegar a un acuerdo económico con las cooperativas agroalimentarias al objeto de que conserven en sus cámaras las frutas y verduras destinadas al Banco de Alimentos y Colegios.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *A continuación, vamos a seguir con el orden del día en el que tenemos, como saben, el debate y votación de dos mociones. La primera, moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llegar a un acuerdo económico con las cooperativas agroalimentarias, al objeto de que conserven en sus cámaras las frutas y verduras excedentes destinadas al Banco de Alimentos y colegios, presentada por el grupo socialista. Señora Ochoa, cuando quiera, para su defensa, tiene la palabra.*

SRA. OCHOA CANELA: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. La moción, como ustedes han visto, es muy sencilla. Todos estamos viendo que hay un excedente de fruta, sobre todo de la fruta de pepita, peras, manzanas y también de otra clase de hortalizas, que llegan al Banco de Alimentos y, por carecer de las cámaras suficientes, no se pueden conservar, con lo cual se derivan a otros puntos.*

Yo la tenía pensada y la verdad es que no la había presentado hasta ahora, pero el otro día, cuando fuimos precisamente a recoger alimentos para el Banco de Alimentos de los Servicios Sociales de Base de la zona de Olite, yo pensé que nos iban a mandar, la verdad, una cantidad interesante de fruta para poder repartir a sesenta familias. Cuál fue mi sorpresa cuando lo que recibimos fue quince kilos de manzanas.

Ante esa tesitura y viendo la gran necesidad que hay, pienso –y he hablado, también, con las cooperativas– que hay cámaras vacías, cámaras que no las encienden por el coste económico que supone pagar la energía, pero que yo creo que, llegando a un acuerdo y viendo la cantidad de familias que lo están pasando mal, la cantidad de niños que tienen una alimentación no adecuada para poder no tener obesidad y crecer y tener toda clase de alimentos, no sería nada costoso llegar a un acuerdo con ellas.

Sería, simplemente, conservar esos alimentos, poder repartirlos de manera más racional y hacerlos llegar, precisamente, a todas aquellas familias y, a través de los colegios, a todos aquellos niños que están faltos de vitaminas porque lo único que tenemos actualmente en los Bancos de Alimentos –si alguno de ustedes es voluntario– son hidratos de carbono. Con lo cual pienso que hay que equilibrar de alguna forma esa alimentación. Nada más. Espero su comprensión y su apoyo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *¿Grupos que desean intervenir a favor de la moción? Señor Gómez, tiene la palabra.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Me sorprende la moción. La vamos a aprobar, pero me sorprende, sobre todo por lo que he oído ahora mismo. No sé si usted, aparte de la información que tengo del departamento, yo, como Presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Los Arcos y Presidente de la Residencia de los Arcos, tengo entendido que es todo lo contrario. Es decir, el problema que había inicialmente es que daban muchas más frutas de las que probablemente se podían consumir porque inicialmente no se había solucionado el problema de las cámaras.*

Me sorprende que diga usted eso porque –no sé si lo sabrá, si no, tendrá que hablar con el Banco de Alimentos– el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente se puso desde el minuto uno a intentar solucionar, en primer lugar, el problema, por el veto de Moscú, de quienes eran los productores. Ese fue el punto uno. Se solucionó y una de las soluciones que se encontró fue el Banco de Alimentos. A través del Banco de Alimentos están llegando, en estos momentos a través de los servicios sociales y otras demandas que hay, a todos los lugares que es posible o en los que hay una demanda.

Pero no solo eso, el Gobierno de Navarra, el Departamento de Desarrollo Rural, ha solucionado el problema a través de un acuerdo con una cooperativa y, evidentemente, es a costa del departamento –por eso me sorprende lo que está usted diciendo– el alquiler de esas cámaras que exactamente tienen capacidad para trescientas toneladas, es decir, para toda o más cantidad que la que ha sido retirada. No hay ningún problema.

Además, el departamento tiene, para otro tipo de gestión, una ayuda de 21.000 euros al Banco de Alimentos. El convenio para el tema de las cámaras se firmo el 30 de septiembre, o sea que no hay ningún problema. En caso de necesidad, tiene las cámaras necesarias para mantener esa fruta sin ningún problema para luego repartirla. Es que me estoy sorprendiendo. Es que todo eso está resuelto.

El Gobierno de Navarra, el Departamento de Desarrollo Rural, se puso en marcha en el minuto uno, lo ha solucionado, ha llegado a acuerdos con el Banco de Alimentos. No solo eso, en estos momentos, toda aquella fruta que no se está pudiendo consumir en fresco se está haciendo para bebida, para que, además, tenga más mantenimiento en el tiempo.

Entonces, me sorprende esta moción totalmente porque, si algo se ha hecho desde el minuto uno, tanto para los productores como para aquellas personas que de verdad lo necesitan, es poner todos los medios económicos y materiales, gestionando directamente el acuerdo, como digo. Una cámara aquí, en Noáin, exactamente del grupo cooperativo Opposa, que está para hacer uso en el momento que sea necesario. Entonces, no entendemos.

Vamos a votar que sí porque, si no, mañana la noticia será que UPN está en contra de no sé qué, pero es que está resuelto y esa es la realidad. Entonces, no entiendo. Es tan sencillo como llamar al Banco de Alimentos, hablar con el Presidente y preguntar como esta esto. Y le he dado datos, es decir, acuerdos con la cooperativa para que no haya ningún problema. Es más, uno de los problemas en nuestro caso y en muchos otros casos que conozco es que es tal la cantidad de fruta que tenían que traer que luego se andaba repartiendo por ahí, en nuestro caso a otra residencia de otro lugar, para que no se perdiese porque, claro, el consumo tiene un límite y, para que eso no pasase, ha puesto dos medios: uno son las cámaras y otro, la transformación en zumos.

Yo creo que lo que ha hecho el Gobierno de Navarra a través de su Consejero del Departamento de Desarrollo Rural es lo que hay que hacer. Lo apoyaremos, pero esa es la realidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *¿Grupos que desean intervenir a favor? Señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Simplemente, manifiesto nuestro apoyo a la moción. Es cierto que de esto ya habíamos hablado aquí. El Consejero avanzó cuáles iban a ser los pasos que iba a dar y entendíamos que había empezado a darlos. No sé, parece que en Olite debe haber algún problema, instamos a quien tenga que solucionarlo a que lo solucione, pero, desde luego, vamos a votar a favor.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *También vamos a votar a favor, aunque nuestra visión es diferente, quizá porque la realidad del conocimiento del Banco de Alimentos que tenemos es diferente de la de Olite. Precisamente, nosotros estamos en el polo opuesto, es decir, tenemos en Navarra –entiendan la expresión– los pobres más saludables de los últimos años porque la saturación de fruta… En Berriozar se está repartiendo una vez a la semana y se llevan 10, 15 o 20 kilos. El problema o la interpretación que habría que hacer es otra, es decir, ¿qué pasa?, ¿toda la fruta de Navarra se vendía a Rusia?, ¿o se está aprovechando el tema del veto de Rusia para colocar todos los excedentes? Esa es la reflexión que hay que hacer. Prueba de ello es que la Comunidad Foral está llevando excedentes de fruta a cinco comunidades más porque aquí no se puede consumir. Esa es la primera reflexión.*

Estamos, incluso, sobrepasando la capacidad de absorción que tienen esas familias. En Berriozar son muchas, son más de 200 las familias que van al Banco de Alimentos, pero, claro, si te llevan 8.000 kilos de cualquier fruta y, como mucho, les tienes que dar diez o quince kilos y a la semana les llamas otra vez porque te viene otro cargamento y, a la semana que viene, te viene otro cargamento y así llevamos dos meses... Da la sensación de que todo se vendía a Rusia o más bien que, además de lo que se vendiese a Rusia, se están aprovechando los excedentes para acogerse a las ayudas que se dan a las frutas que se deriven a los Bancos de Alimentos. Esa es la primera reflexión.

La segunda reflexión es sobre la calidad, que también es una reflexión interesante. Por lo menos la experiencia que tenemos nosotros es que muchas veces la fruta llega en unas condiciones que no aguanta más de un par de días, se queda negra y no se puede consumir. ¿Y por qué es eso? Porque quienes derivan al Banco de Alimentos, primero llevan hasta el último límite la posibilidad de sacarla al mercado, la tienen en cámaras para intentar sacarla al mercado y solo cuando ven que se les está pasando el plazo es cuando dicen: como no tengo salida al mercado, la derivo a los Bancos de Alimentos, pero fuerzan tanto los plazos que muchas veces, una vez que se saca de las cámaras y se somete al tránsito lógico –desde donde están hasta el Banco de Alimentos central y del Banco de Alimentos a los diferentes sitios de reparto–, después de dos días o los que pasen, la fruta llega en unas condiciones límite.

Muchas veces, cuesta tener que dar lo que se da, pero me da la sensación de que eso no es porque no haya cámaras –que no lo sé y estoy de acuerdo en que las haya–, sino porque quienes la derivan primero intentan sacarla al mercado y solo después optan por derivarla a los Bancos de Alimentos y ahí hay un problema, pero, por lo menos por la experiencia que tenemos nosotros, no es por la ausencia de cámaras ni por la escasez, que me sorprende de verdad porque, en este caso, nuestra experiencia es que se está casi sobrepasados por las cantidades.

En cualquier caso, si se puede ayudar y viene bien donde pueda haber una deficiencia de cámaras, bienvenido sea, pero habría que hacer alguna reflexión porque no es oro todo lo que reluce en este tema.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Gorri, tiene la palabra.*

SRA. GORRI GIL: *Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Nosotros también vamos a apoyar esta moción. Creemos que la propuesta es aceptable, para poder conservar muchos de los productos que el Banco de Alimentos reparte, poderlos guardar en cámaras y conseguir así que los alimentos estén por más tiempo listos para consumir, con el lógico beneficio para las personas que los reciben.*

Nos quedaba una duda en el texto de la moción, y es que no estábamos seguros de que la fórmula solicitada fuera la más adecuada: un acuerdo económico, un convenio, una colaboración, pero, bueno, en cualquier caso, después de escuchar al portavoz del grupo Unión del Pueblo Navarro, las dudas que teníamos nos han sido solventadas, con lo cual nos alegramos porque son detalles importantes que también deben ponerse sobre la mesa y saber que están solucionados.

Actualmente, sabemos que aquí, en Navarra, son unas ciento cincuenta y cuatro empresas las que están suministrando alimentos al Banco de Alimentos y, como bien ha dicho el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, desde 2006 el Gobierno de Navarra y el Banco de Alimentos ya firmaron un convenio de colaboración para gestionar el plan de ayuda de la Unión Europea de distribución de alimentos.

A pesar de esa pequeña duda que, como digo, teníamos inicialmente, que ha sido solventada, nos parece una moción aceptable y por supuesto que la vamos a apoyar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Mauleón, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on. Buenos días a todos y a todas. Nosotros también vamos a apoyar la moción, más allá de las aclaraciones y, en todo caso, efectivamente, pediremos explicaciones de si ya se está cumpliendo y, si se está cumpliendo, estupendo.*

En todo caso, a mí sí que me gustaría llamar la atención sobre una cuestión. Recordarán ustedes que nuestro grupo presentó una proposición de ley al inicio de la legislatura, aprobada por unanimidad, en la que se exigía al Gobierno de Navarra un plan de gestión con todo lo que son los excedentes alimenticios aprovechables y, en esa misma ley, se exigía al Gobierno de Navarra que para el 12 de diciembre de 2013 debía tener elaborado un código de buenas prácticas, precisamente para que todos los excedentes alimenticios que se producen en Navarra –comercios, mayoristas, minoristas, etcétera– tuvieran una derivación a los Bancos de Alimentos y, a su vez, se pedía que, en el ámbito de los servicios sociales, se estableciera una regulación del derecho de las familias de todo el mundo, por supuesto, a una alimentación, pero especificarlo y garantizarlo mediante el establecimiento de unas condiciones por las que todas las familias en especiales dificultades tuvieran derecho a los alimentos de los Bancos de Alimentos.

La verdad es que, por desgracia, cuando hemos pedido explicaciones sobre esa ley, hoy es el momento en que no se ha hecho, pese a que, como digo, debería estar elaborado ese código de buenas prácticas para diciembre del año 2013, por lo tanto, ya vamos con mucho retraso, y, en todo caso, quiero volver a recordar y a exigir al Gobierno de Navarra que cumpla esta ley que, como digo, fue aprobada por unanimidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Su turno de réplica, señora Ochoa.*

SRA. OCHOA CANELA: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dar las gracias por el apoyo y, la verdad, ¿qué quiere que le diga? Yo leo, señor Gómez, lo que pone, que productores navarros están enviando fruta a Bancos de Alimentos de otras siete provincias, 324.000 kilos, porque no pueden absorberlos, ni dar abasto, ni no sé qué, ni no sé cuántos.*

He consultado el correo del concejal que preside los servicios sociales de base porque, al leer esta noticia, la verdad... Sube el camión del Ayuntamiento. Yo pensé, de verdad le digo, que nos iban a mandar un excedente de frutas que fuera aceptable. Y llegaron seis kiwis, diez plátanos en malas condiciones y dos barcas de manzana. O sea, lo que digo es cierto y estamos abasteciendo a sesenta familias de la zona media, las que tienen demanda.

Aparte de eso, otra noticia que también ha salido estos días en la prensa era la de una madre dando las gracias por el programa de la fruta escolar –lo habrán leído sus señorías– y decía: qué lástima que se acabe en noviembre y qué lástima que solo se dé cuatro días a la semana. Creo que podemos mejorar mucho. No hay que sacar pecho y decir lo que hace el Gobierno, el Gobierno tiene la obligación de hacerlo. Pero ¿qué quiere que le diga? Yo creo que hay que seguir presionando para que se siga haciendo más porque las condiciones que están viviendo muchas familias realmente son durísimas y los Ayuntamientos, muchas veces, no tienen las cámaras suficientes, como ha dicho muy bien el señor Jiménez, para que llegue en buenas condiciones.

Entonces, yo pienso que se puede distribuir de una manera más racional, más equitativa, no teniendo todo concentrado en una cámara en Noáin. Yo había hablado, precisamente, con AN porque pienso que está distribuido mucho más equitativamente por toda la geografía foral y sería mucho más fácil para muchos de los Ayuntamien-

tos, por zonas, el poder ir a las cámaras y servir precisamente a los ciudadanos en esos Bancos de Alimentos fruta en condiciones, no fruta que haya que tirar.

Me gustaría, también, que precisamente fueran las instituciones las que velasen por la alimentación, sobre todo de los más desfavorecidos y de los más inocentes, que son los niños, y que no tengan que venir luego iniciativas –como vinieron– para los desayunos solidarios, sino que los desayunos solidarios salgan precisamente del Departamento de Educación. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *A continuación, procedemos a la votación de la moción. ¿Votos a favor de la moción? Por unanimidad de 15 votos, queda aprobada la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer, con la FNMC, criterios de actuación en las ordenanzas de aprovechamiento de setas y hongos en terrenos comunales, presentada por la Ilma. Sra. Dª Eva María Gorri.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *A continuación, pasamos al tercer y último punto del orden del día en el que se debate la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer con la Federación de Municipios y Concejos criterios de actuación en las ordenanzas de aprovechamiento de setas y hongos en terrenos comunales, propuesta que ha sido presentada por el Partido Popular. Señora Gorri, tiene la palabra para su defensa.*

SRA. GORRI GIL: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo. El otoño es temporada alta de setas y hongos y muchos ciudadanos navarros y de otras comunidades llegan a nuestros montes con el fin de recolectar estos apreciados productos. En el año 2006, después de una temporada en la que las cantidades de setas y hongos en los bosques de la Ultzama fueron especialmente abundantes, se puso en marcha la implantación del primer coto para el aprovechamiento de setas y hongos.*

En aquellos días, apenas 15, se calcula que unos 20.000 seteros y unos 8.700 vehículos recorrieron la zona. Navarra, como les digo, es destino predilecto de recolectores llegados desde Gipuzkoa y Francia; se manejan cifras que rondan las 100.000 visitas por temporada.

La experiencia de la Ultzama ha resultado positiva y, hoy en día, el parque se autofinancia y crea hasta 5 empleos en otoño. El visitante encuentra el precio asequible y valora positivamente los servicios que se ofrecen, como pueden ser asesoramiento, visitas guiadas, una página web, etcétera. Actualmente, ya son una quincena de entidades locales las que han establecido acotados hasta alcanzar a 30 municipios. El último de ellos, el pasado 22 de octubre, cuando se publicaba en el Boletín Oficial de Navarra la aprobación definitiva de la ordenanza del Ayuntamiento de Abaurrea Alta para regular el aprovechamiento de hongos, setas y demás productos naturales del monte comunal. Hoy, ya son cerca de 30.000 hectáreas las que están acotadas en todo el territorio navarro.

Desde el máximo respeto a las competencias y a la autonomía local, un repaso a estos acotados permite encontrar una amplia diversidad de criterios en la regulación. Así, por ejemplo, no todos los acotados funcionan igual ni todos los acotados se hacen de la misma forma, con idénticos criterios, como les digo. No todos son publicados en el Boletín Oficial de Navarra con su plazo de alegaciones correspondientes. Muchas de estas ordenanzas sí que tienen en común elementos a la hora de desarrollar la regulación, por ejemplo, regulan la cantidad que se puede recoger cada día, ponen un precio por entrar en el coto a recoger setas –diferentes tasas, eso sí, a los vecinos y a los foráneos–, establecen, también, medidas para proteger el ecosistema, etcétera.

Sin embargo, no hay un criterio unitario ni global en los precios, en las autorizaciones concedidas, en el acceso de personas y vehículos, en las normas de recolección o en las sanciones o en el destino de los fondos recaudados. Hasta ahora, la recolección de setas y hongos estaba regulada por la Ley de Montes de 1992, que establecía que cualquier ciudadano podía coger cierta cantidad de setas y hongos para autoconsumo. Sin embargo, no decía nada acerca de cobrar por la recolección.

Debido a esa heterogeneidad y variedad en los contenidos de las ordenanzas, respetando, como digo, las nomas y la autonomía municipal que todo Ayuntamiento tiene establecida por ley, nos parecía razonable buscar unas líneas coincidentes, un marco común para este fructífero sector, siempre respetando las peculiaridades y singularidades de cada zona y preservando la riqueza natural de nuestros montes.

Creemos que, con esta iniciativa, se da seguridad y tranquilidad al ciudadano que acude al monte y no tiene que preguntar si está en un coto, si está en otro coto, a qué Ayuntamiento pertenece, cuánto tiene que pagar, cuánto puede recolectar, etcétera. Con las normas a cumplir se persigue, además, el equilibrio de nuestro ecosistema. Planteamos la colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos por ser esta la entidad que agrupa, protege y defiende los intereses de todas las entidades navarras respetando su autonomía local.

Sin más, espero sus aportaciones y espero que encuentren la moción aceptable. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señora Gorri. A continuación, ¿turno a favor de la moción? ¿Turno en contra? Señor Jiménez, señor Rubio, ¿en contra? Están un poco despistados ustedes. Voy a volver a decirlo. La señora Gorri ha utilizado su turno de defensa de la moción. ¿turno a favor de la moción? ¿Turno en contra? Señor Gómez.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señora Presidenta. Bien, señora Gorri, con respecto a la exposición de motivos, no tengo nada que decir. Tiene usted razón, lo que pasa es que hay un tema que se llama autonomía municipal. Ha hecho hincapié en lo de preservando la autonomía municipal, pero yo creo que ahí está el quid, creo que sería un error, desde nuestro punto de vista, empezar a regular desde aquí, desde el Parlamento, temas muy concretos porque lo siguiente sería, por poner un ejemplo, por qué no pagan el mismo precio por las piscinas municipales o por utilización de las instalaciones polideportivas en cada pueblo. Es decir, cada Ayuntamiento gestiona a su manera y, casi seguro, dependiendo de sus recursos económicos.*

Este es un tema concreto que creo que lo que tiene de positivo es lo que ha dicho usted: que ya hay trece entidades locales que lo están haciendo aunque cada una con sus precios, sus características y demás, que yo creo que es lo importante, siempre que cumplan, evidentemente, todo lo que es… Además, creo que está muy unido a todo el tema medioambiental y así lo está demostrando, por ejemplo, porque es la que más experiencia tiene desde nuestro punto de vista, la Ultzama.

Yo le trasladaría, en todo caso, este tema, como ya en su día se hizo con un tema muy concreto, que era la diferencia de precios del SAD, de la ayuda domiciliaria, que se trató de equiparar todos los SAD de Navarra. Pero ese trabajo no se hizo desde el Parlamento, sino desde la Federación, coordinando con los Ayuntamientos y desde la voluntariedad de cada Ayuntamiento porque, además, aquello que se decida por parte de la Federación no es vinculante. Por mucho que la Federación trate de homogeneizar una ordenanza, esa ordenanza luego cada Ayuntamiento no tiene la obligación de cumplirla, sino que tiene esa autonomía municipal para decidirlo.

Yo creo que, en todo caso, ese sería el camino: aprovechando la experiencia de estos trece Ayuntamientos que ya lo están realizando, ver pros y contras y probablemente…. Más que el Parlamento. Yo creo que sería un error que entrásemos a regularizar este tipo de actividades. Esa es la razón por la que no vamos a apoyarlo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Ochoa.*

SRA. OCHOA CANELA: *Gracias, señora Presidenta. Nosotros, más que votar en contra, nos vamos a abstener porque la verdad es que no queda muy claro lo que usted pide porque, por una parte, pide que lo estudie la Federación, no dice que lo regule el Parlamento, sino que la Federación, precisamente, haga un grupo de estudio, un grupo de trabajo, y mire un marco general, pero sí que nos damos cuenta de que Navarra es diversa y plural, así que es muy difícil.*

Yo pienso que, al final, cada uno tiene los medios que tiene –me refiero a los medios naturales– y lo que a lo mejor en un sitio puede hacer mucho daño… Estuvimos visitando el parque de la Ultzama, que es un sitio muy húmedo, un sitio donde va muchísima gente, como puede ser Aralar o cualquier paisaje de ese tipo, y lo comparo con nuestra zona, donde, realmente, yo creo que lo que más se puede parecer es la Valdorba, pero que, sin embargo, sus condiciones geográficas son completamente distintas. Pienso que tiene que ser desde los Ayuntamientos, valorando y evaluando el daño que se hace al medio, porque yo creo que es eso lo que les ha movido a regularlo precisamente, la depredación, los vehículos a motor, el daño que se hace a la naturaleza y al medio ambiente. Yo creo en la autonomía municipal, pero pienso que, a través de la Federación, si esos Ayuntamientos de verdad detectan un problema, sería el cauce debido.

En el punto tercero habla usted de revisar el decreto si fuese necesario. También me gustaría que definiese mejor si, a su forma de entender, es necesario que se revise como un aprovechamiento y algo que sea una fuente de producción y de riqueza. Yo lo dudo; usted misma ha dicho que, en la Ultzama, son empleos temporales y está bien claro adónde va el dinero: va al mantenimiento del coto, a las personas que están haciendo allí unos trabajos, que están orientando a las personas que están visitando el coto de setas.

Con lo cual me parece un poco ambiguo y nosotros nos vamos a abstener porque no entendemos muy bien el fondo de la moción. Nos parece, por una parte, muy razonable lo que usted dice en la exposición de motivos, pero después, en las conclusiones, pensamos que tiene que ser algo de carácter voluntario.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias. Brevemente. Anuncio nuestro voto en contra. Vamos a votar en contra precisamente porque hacemos nuestra parte de la exposición de motivos. Se habla de autonomía municipal y, desde luego, nosotros somos un grupo parlamentario*

eminentemente municipalista. Por lo tanto, repito, aprovechando lo que se dice en la exposición de motivos, vamos a votar en contra.

Aquí nos encontramos con algo a lo que nos tiene acostumbrados el Partido Popular, a pervertir el lenguaje; la perversión del lenguaje, en este caso, con temas micológicos. Nos está hablando de preservar y respetar la autonomía local y, para ello, nos propone uniformidad de criterios a la hora de regular. Mire, no estamos por la labor y, desde luego, vamos a votar en contra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Siguiendo con el símil de lo que decía Víctor, nos habla de hongos y nos mete una amanita muscaria en la cesta. Perdone la broma. La verdad es que el tema es muy sencillo: es un tema competencial, las competencias sobre la regulación del aprovechamiento de los recursos, sobre todo, además, estamos hablando de comunales de los Ayuntamientos. El aprovechamiento forestal ¿a quién corresponde? A los Ayuntamientos. Regular la caza ¿a quién corresponde? A los Ayuntamientos. Y esto, lógicamente, también corresponde al ámbito municipal. Y no están teniendo problemas para regular allá donde quieren porque no todos los Ayuntamientos quieren regular el tema del aprovechamiento de recogida de setas y demás.*

Es cierto que la Ultzama tiene una experiencia avanzada, interesante la mayoría de los años y, sobre todo, interesante porque, en torno a ello, ha creado otras cosas, pero el año que no hay hongos, la Ultzama pierde dinero porque tiene que tener a 4 o 5 personas dando el servicio y, como se corra en seguida si hay hongos o no hay hongos, lo mismo te van, si hay hongos, 10.000 personas, que te van 200, si no hay hongos. Por lo tanto, el servicio lo tienes que mantener igual. Es un tema muy discutible.

Es cierto que permite regular el aprovechamiento y cierto control sobre la asistencia de personas y demás, también difícil porque, cuando la gente se mete por los caminos y anda por el monte, ¿quién es el autorizado para dirigirse a una persona que se la encuentra por allí y decirle que le enseñe el tique? Tienen que ser personas formalmente autorizadas, no puede ser cualquier vecino del pueblo que va por allí. Es decir, que no son cosas tan sencillas.

Yo creo que, allá donde han apostado y les está yendo muy bien, pues adelante. Hay otros que lo quieren experimentar, pero tampoco está tan claro. En Berriozar también, cuando es un buen año de hongos, aunque parezca mentira, en el monte Ezcaba, hay veces que salen hongos a montones, pero puntualmente, cuando coinciden unas circunstancias climatológicas muy concretas. Si Berriozar planta el servicio de control de esto, fíjate adónde vamos.

Es decir, es un tema que, primero, es competencia municipal, segundo, no estamos hablando… En algunos sitios sí, en Roncal, en Salazar, en Aezkoa, en la Ultzama, están intentándolo y les va relativamente bien, pero no es un tema del que creo que haya que sacar unas conclusiones en una comunidad tan diversa y tan variada como es esta.

Por cierto, cada vez más se va desde Navarra a Soria y a La Rioja a por hongos. ¿A que sí? Evidentemente, todos conocemos a colegas nuestros que, por ejemplo, este año que aquí apenas han salido, se están yendo a Soria y a La Rioja a por hongos. Ah, claro, es que eso es lo que tiene. Entonces, ese mito de que vienen los guipuzcoanos… Pues los guipuzcoanos, cuando hay en Navarra, vienen a Navarra y, cuando no, los navarros se van a Soria o a La Rioja.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Mauleón, ¿va a utilizar su turno?*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Sí. Egun on. Buenos días a todos y a todas. Siguiendo con la ironía, lo raro es que UPN no haya propuesto cobrar un impuesto solo a los guipuzcoanos, porque se suele acordar tanto de Gipuzkoa en los debates que… Es una broma.*

Lo básico ya se ha dicho. Evidentemente, es una cuestión de competencia municipal y nosotros creemos que, efectivamente, el asunto tiene que seguir estando en ese ámbito por más que se pueda, desde la Federación, evidentemente, estudiar el asunto, dar recomendaciones. En fin, se puede hacer un trabajo, en el marco de los Ayuntamientos, de analizar si se están haciendo las cosas bien y siempre se puede mejorar, pero dejando claro que es una competencia municipal y a nosotros nos parece adecuado que siga siéndolo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Gorri, su turno de réplica.*

SRA. GORRI GIL: *Muchas gracias, señora Presidenta. No les voy a dar las gracias a los demás, claro.* (Risas) *Yo creo que ha sido unánime la intervención de casi todos los portavoces respecto a la autonomía municipal. Yo no creo que aunar criterios sea inmiscuirse en la autonomía municipal; los Ayuntamientos podrán seguir regulando, con sus ordenanzas o con lo que estimen oportuno, cuando quieran y con plena autonomía, pero lo que deseábamos era un criterio común que yo creo que no es para nada ni pervertir el lenguaje ni pervertir la actuación ni inmiscuirse en la autonomía municipal.*

Respecto a lo que decía la portavoz del Partido Socialista, la señora Ochoa, en cuanto a revisar el decreto, me refería a revisar el decreto en cuanto a que ese decreto es del año 1992. A lo mejor, habría que incluir todas las ordenanzas y nuevas normativas que han salido estos últimos años sobre este tema.

Simplemente, nuestro deseo era preservar nuestros montes, nuestro ecosistema y, como les digo, tener una línea unitaria de actuación, sobre todo, también, pensando en la persona que llega a nuestros montes.

Me extraña la postura que han tomado los grupos ya que el 13 de marzo de este mismo año, en el Pleno del Parlamento se aprobó una resolución prácticamente igual en la que se instaba al Gobierno de Navarra a acordar con la Federación Navarra de Municipios y Concejos una regulación homogénea del uso de pistas forestales o comunales. En ese caso, la propuesta resultó aprobada y, en este caso, no he tenido la misma suerte. Espero que mis próximas mociones tengan mejor suerte. Muchas gracias y nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señora Gorri.*

A continuación, vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor de la moción? 1 voto a favor. ¿Votos en contra? 11 votos en contra. ¿Abstenciones? 3 abstenciones. Por lo tanto, quedaría rechazada la moción.

No habiendo más asuntos que tratar en la mañana de hoy, se levanta la sesión. Muchas gracias, señorías.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 32 minutos.)